

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 311 Martes 27 de diciembre de 2011

Sec. IV. Pág. 104686

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42360 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 182/2011 referente al concursado ZARTAI 97, S.L. con DNI B20595724, por auto de fecha 12/12/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil ZARTAI 97, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia - San Sebastián, 12 de diciembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110091324-1